21/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Los Juzgados de cláusulas abusivas dictaron 30.744 sentencias en el primer trimestre del año, un 126,2 por ciento más que en el mismo periodo de 2018

El número de sentencias dictadas en el primer trimestre de 2019 por los Juzgados especializados en acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física fue de 30.744, de las que 29.613 –esto es, el 96,32% del total- fueron favorables al cliente.

Estos Juzgados, que entraron en funcionamiento el 1 de junio del año pasado, conocen de asuntos que se refieren, entre otros, a cláusulas suelo, vencimiento anticipado, intereses moratorios, gastos de formalización de hipoteca o hipotecas multidivisa.

En total, y desde su puesta en marcha, estos órganos judiciales han dictado 112.032 sentencias, de las que 108.373 –el 96,73% por ciento- han sido favorables a los clientes.

El número de sentencias dictadas mantiene una tendencia al alza desde la creación de estos órganos especializados. Las 30.744 sentencias del trimestre son un 126,2 % más que las 13.589 dictadas en el mismo periodo de 201

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |